



Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Córdoba

El Colegio de Médicos de Córdoba recuerda que “la píldora del día después” no deja de ser un medicamento que debe de estar controlado por un profesional médico

Tras la marea de reacciones que ha provocado el anuncio del Ministerio de Sanidad y Política Social sobre la liberalización de la dispensación en farmacias de la píldora del día después (PAE) el Colegio de Médicos de Córdoba pone de manifiesto que esta píldora es un medicamento, y como tal, no está exento de riesgos, por lo que antes de su administración debe ser el médico quien haga la valoración del beneficio/riesgo que esta prescripción supondrá para cada paciente en particular.

Sin entrar en disquisiciones filosóficas ni connotaciones morales, y por supuesto sin desconfiar del Comité de Expertos que ha asesorado al Ministerio para poder llegar a la toma de decisión de la antedicha liberalización de dispensación, este Colegio Oficial de Médicos, basándose exclusivamente en la experiencia y el conocimiento de los profesionales de a pie y las estadísticas extraídas del quehacer diario quiere añadir su aportación con el único objetivo de dar claridad en este asunto.

En este sentido, recuerda que es conveniente la prescripción y el control de un médico para su utilización, así como el registro en la Historia Clínica. Así se ha venido haciendo en los Centros de Salud hasta ahora, en los que se ha proporcionado gratuitamente a toda mujer que la ha solicitado, tras realizarle una anamnesis, realizar un test de gestación, consultar su Historia Clínica y lo que es más importante aprovechar el encuentro asistencial para captar a la pareja y/o a la paciente para la consulta de Planificación Familiar iniciando en el mismo acto la primera intervención educativa.

Otro de los puntos en los que el CMC quiere hacer hincapié es que la anticoncepción de emergencia, como es el caso de este medicamento, no debe usarse como método habitual de anticoncepción, sino sólo como última medida cuando exista riesgo de embarazo no deseado al no haber dispuesto de otros métodos anticonceptivos. Aunque está demostrada su seguridad, siempre es aconsejable extremar las medidas para asegurar un uso correcto del mismo.

Por este motivo, nos sorprende que sea el Ministerio de Igualdad quien impulse esta iniciativa que descarga al varón adolescente de su responsabilidad en la relación sexual, derivando a la mujer a asumir el peso de la Planificación Familiar, y también que sea el Ministerio de Sanidad el que se desprenda de los esfuerzos que a diario realizan los profesionales sanitarios en pro de la prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual, y no valore experiencias como las de Andalucía que tras hacer un enorme esfuerzo por proporcionar de forma gratuita en sus Centros de Salud y Hospitales la PAE, han demostrado que se necesita más para la prevención de los embarazos no deseados.

Además de hacer un llamamiento a la colaboración de los profesionales sanitarios (médicos, enfermeros y farmacéuticos), nos reiteramos en afirmar la importancia de la Educación para la Salud en la que deben participar de una manera coordinada además de los Centros de Salud, los Centros Educativos, las Asociaciones y los padres. Por lo que, mientras la eterna ignorada, la Educación para la Salud, siga sin ser prioritaria para el Sistema Sanitario, no se alcanzarán plenamente los objetivos del mismo.